



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, lunes 24 de agosto de 2026

VISTO el Expediente MOSP-E-66670-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/26 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: REFACCIONES VARIAS EN EL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE "MARÍA INÉS BUSTELO" – USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISIETE CON 95/100 (\$45.817.027,95) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contempla la realización de trabajos de desmonte y demolición, ejecución de revestimientos, reparación de carpinterías y tareas en las instalaciones sanitarias, gas y calefacción, entre otras tareas especificadas en la documentación técnica; para el edificio escolar ubicado en Av. Alem N°15 de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente trámite se inició mediante nota electrónica MED-E-31477-2026 de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, que en la mencionada se incorporó Informe Técnico N°12/2026 donde la Inspectora de obra del Ministerio de Educación sugirió realizar una obra integral de refacción en sanitarios y talleres de cerámica y pintura.

Que atento a ello la Subsecretaría de Infraestructura Zona Sur (MED) requirió la intervención de éste Ministerio mediante Nota N°133/26 – letra Ss.IZS-M.Ed, de fecha 09.04.2026.

Que ante ello tomó intervención la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que elaboró la documentación técnica de la obra que agregó por Notas N°48/2026 y N°50/2026 – letra DGIE-MOySP; como así también incorporó requerimiento de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Nota DPOSS N°1119/2024 del 02.09.2024 y Nota Interna NOI/24 – 03.05.24, como antecedentes donde aquella Dirección informó sobre observaciones y recomendaciones técnicas necesarias para evitar los desbordes de efluentes cloacales dentro y fuera del predio.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia S.O. y S.P. N°98/26 del 20.07.2026 indicó ciertos aspectos a tener en cuenta para la obra.

Que el Ministro de Obras y Servicios Públicos, indicó evaluar y cuantificar los trabajos; y por Providencia MOySP N°428/26 -13.08.26 autorizó la presente contratación.

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y asignó los códigos correspondientes, según lo que informó por Nota S/N° – letra D.R.P.-MoySP.a Orden N°27.

Que la máxima autoridad del Ministerio de Educación autorizó/manifestó que otorga conformidad a los trabajos en el edificio escolar, en Nota N°4737- Letra M.ED. con fecha 07.08.2026, documento de Orden N°30

Que la Dirección de Licitaciones Z.S. elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, comprobante N°177 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Contratación Directa, la cual deberá anunciarse con el Aviso de la contratación que acompaña a la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompaña a la presente.

Que al tratarse de una Contratación Directa se invitará a TRES (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que resulta procedente autorizar la presente convocatoria de contratación directa, la cual deberá anunciarse con el aviso del llamado que acompaña a la presente para que se publique en el Boletín Oficial Provincial por DOS (02) ediciones y TRES (3) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y que se difunda por la página web oficial a través del sitio "COMPRAS" de La Provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio que emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N°29/2026.

Que la presente contratación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N°886/2025.

Que el suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en

las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y en los Decretos Provinciales N°32/26 y N°602/26.

Por ello:

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N°13/2026, para la contratación de los trabajos de la obra: REFACCIONES VARIAS EN EL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE “MARÍA INÉS BUSTELO” – USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el AVISO que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N°13/2026, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISIETE CON 95/100 (\$45.817.027,95) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG-044OSP – UGC OSP016, inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como Inspector de obra titular al agente M.M.O. Roberto Cesar GALLARDO BAHAMONDE Legajo N°22305950/00 y como Inspector de obra suplente la agente M.M.O. Juliana Aylén CUEVAS FERREYRA Legajo N°40001107/00.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O.yS.P.Z.S-42-2026

.-

Ing. María Eugenia VERA
Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Sur
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

AVISO

EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 13/2026.

Referente a los trabajos de la obra:

REFACCIONES VARIAS EN EL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE
"MARÍA INÉS BUSTELO" – USHUAIA
Expte. MOSP-E-66670-2026

La obra tiene por objeto trabajos de desmonte y demolición, ejecución de revestimientos, reparación de carpinterías y tareas en las instalaciones sanitarias, gas y calefacción, entre otras tareas especificadas en la documentación técnica aprobada; para el edificio escolar ubicado en Av. Alem N°15 de la ciudad de Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$45.817.027,95

GARANTÍA DE OFERTA: \$458.170,28

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 20% monto del contrato.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud al siguiente correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Salvador Dalí N°1851, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sita en Casa de Gobierno, Av. San Martín N°450, 1er. Piso, Oficina N°48, Ushuaia hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 1er. piso. Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 04/09/2026

HORA: 11:00 hs.-